

MENDOZA, **20 de mayo de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 15034/25 caratulado: "*GUTIERREZ BRUNET, Matías Javier - BAJA por renuncia - JTP (S) - AUDIOPERCEPTIVA - 19/05/25 - CM*".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Matías Javier GUTIERREZ BRUNET presenta su renuncia, de manera voluntaria, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino, para desempeñar funciones en la cátedra "**Rítmica y Percepción Auditiva (CIEMU ABCD)**" de esta Facultad, quien fuera designado mediante resolución N° 299/24-C.D.

Que asimismo, dicho docente aclara que ha sido designado en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en carácter de reemplazante, con funciones en las mismas asignaturas.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. n° 44/22-R,

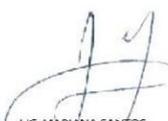
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del DIECINUEVE (19) de mayo de 2025, al Prof. Matías Javier GUTIERREZ BRUNET (Legajo N° 35801 – CUIL N° 20-34237167-2) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino, para desempeñar funciones en la cátedra "**Rítmica y Percepción Auditiva (CIEMU ABCD)**" de esta Facultad, quien fuera designado mediante resolución N° 299/24-C.D

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 203


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO